



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Teodoro Sosa Monzón

VOCALES

D. Juan Ramón Martín Trujillo
D. Roberto García Guillén
D. Juan Jesús Facundo Suárez
D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Armando Raúl Afonso Suárez
D. Tomás Pérez Jiménez
D. José Manuel Santana González
Dña. María Isabel Guerra Sánchez

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. Pedro M. Rodríguez Pérez
D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

INTERVENTORA

DÑA. Natalia M^a Oliva García

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de septiembre de dos mil quince, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. TEODORO SOSA MONZÓN ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente en funciones declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado trece de julio de 2015, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Sres/as miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dicha sesión.

2.-INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS REUNIONES MANTENIDAS CON REPRESENTANTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente informa sobre las reuniones mantenidas con los nuevos representantes del Cabildo entre la pasada Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado trece de julio del corriente y la actual, en el mes de septiembre.

Entre dichas reuniones destaca la mantenida con el **Presidente del Cabildo de Gran Canaria**, D. Antonio Morales Méndez, celebrada el pasado 27 de julio del corriente, señalando la importancia del compromiso adquirido para financiar el Plan Especial del Norte, incluyendo una partida presupuestaria concreta para dicho fin. Otras cuestiones de relevancia que se trataron fueron la situación del Mercado Agrícola comarcal ubicado en Santa María de Guía y el desdoblamiento de la carretera del Norte entre Bañaderos y el Pagador. Con este encuentro se realizó una primera toma de contacto, que se ampliará en una reunión a mantener con los diez Alcaldes de la Mancomunidad.

En este sentido plantea como base para la configuración de un Plan Especial del Norte, el *Plan de Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria 2014-2020*; cuyos ámbitos de actuación y actividades a incluir son de gran amplitud. Por consiguiente propone que en la reunión de Alcaldes que se celebrará en la finca de Osorio sería necesario definir las iniciativas supramunicipales y las estrategias mancomunadas, pactando los proyectos a presentar a dicho Plan Especial del Norte.

Seguidamente se informa que con fecha 3 de agosto del corriente, se celebró una reunión con el **Vicepresidente del Cabildo y Consejero de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes del Cabildo de Gran Canaria**, D. Ángel Víctor Torres Pérez, al objeto de tratar los asuntos relacionados con las infraestructuras viarias de la Comarca; remitiéndose el acta de dicha reunión a todos los Ayuntamientos.

Con fecha 6 de agosto del corriente, se celebró la reunión con la **Consejera de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria**, Dña María Jesús Nebot Cabrera, con el objetivo de presentarle la propuesta de Oficina Comarcal contra la Violencia de Género. El Proyecto incluye los Ayuntamientos de Artenara, Fingas, Moya y Valleseco, en el caso de Artenara



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

carece de oficina de igualdad y se plantean servicios complementarios a los que ofertan los Ayuntamientos de forma mancomunada, para que ninguna mujer de la comarca se encuentre sin la atención completa y adecuada.

También el pasado 6 de agosto del corriente, se celebró la reunión con la **Consejera de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria**, Dña. Minerva Alonso Santana, para alcanzar acuerdos sobre la colaboración de dicha institución para la *XV Feria Empresarial ENORTE 2016*, intentando que se incrementara la partida para este evento a celebrar en el municipio de Arucas el próximo año.

Asimismo el día de hoy se ha celebrado una reunión con el **Consejero de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i del Cabildo de Gran Canaria**, D. Raúl García Brink. En relación a dicha reunión el Sr. Presidente solicita que conste en acta su malestar y preocupación, porque un mes antes de las elecciones locales se mantuvo una reunión con el anterior vicepresidente del Cabildo y Consejero del área, D. Juan Domínguez, en la que se comprometió a invertir dos millones de euros en el Parque científico-tecnológico comarcal ubicado en Gáldar. Hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión, a riesgo de perder incluso la partida de fondos destinada a Gran Canaria.

El Sr. Presidente destaca la importancia y urgencia de garantizar dicha financiación, que procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Ministerio de Economía que a su vez la distribuye por medio de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) del Gobierno de Canarias.

En principio existía una disposición de fondos para parques tecnológicos prevista de 25 millones de euros para Gran Canaria, 25 millones para Tenerife y 25 millones para Fuerteventura. Mientras que en Fuerteventura se ha realizado un importante complejo tecnológico, en Gran Canaria se ha invertido en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), sin existir una idea de reparto insular. Por consiguiente es necesario retomar la solicitud de dichos fondos a la Institución Insular para destinarlos al Parque Científico-Tecnológico comarcal.

Finalmente el Sr. Presidente informa de la **reunión técnica mantenida el pasado 14 de septiembre del corriente en relación al trazado de la GC-2**, a la que también asistieron la Consejera de Política Territorial del Cabildo, la Presidencia de la Mancomunidad, el Concejal de urbanismo de Moya, así como técnicos del Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, y de los Ayuntamientos del Arucas y Moya.

Dicha reunión se convocó como resultado de la celebrada con el Vicepresidente del Cabildo y Consejero de Obras Públicas, Infraestructura y Deportes del Cabildo de Gran Canaria, D. Ángel Víctor Torres Pérez. En la misma se observó la conveniencia de una reunión



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

técnica para clarificar la situación del tramo pendiente de la GC-2 a su paso por Arucas y Moya, para analizar posteriormente y a nivel político las diferentes alternativas propuestas por los técnicos de las administraciones afectadas.

El Sr. Presidente señala la importancia de resolver los problemas que genera este tramo de carretera, de poco más de tres kilómetros y que afecta a todos los vecinos de la comarca Norte. Considera que la reunión fue constructiva, puesto que entre las diferentes alternativas analizadas destaca la posibilidad de retomar el proyecto de la *“Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo Enlace de Arucas - El Pagador”*, cuya *declaración de impacto ambiental* fue aprobada por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 26 de diciembre de 1996, publicada en el BOCA nº 34 de 14 de marzo de 1997.

En este sentido, Pedro Chicharro, técnico del área de Medio Ambiente y Pedro Bordes, técnico del área de carreteras del Gobierno de Canarias, expusieron dudas jurídicas sobre la cobertura legal y medioambiental de retomar dicho proyecto. Por consiguiente, es necesario solicitar un informe a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias que analice estos aspectos y que aclare la posibilidad de retomar el mencionado proyecto.

No obstante técnicos como Víctor Quevedo, Jefe del Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria, estima que el proyecto puede considerarse operativo y viable. Se está estudiando desde el punto de vista técnico la posibilidad de retomar el proyecto originario de trazado realizado para la Duplicación de la C-810, pegado a los acantilados, que contó con un estudio de impacto ambiental favorable, que cumple con el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria y cuyo estudio de impacto ambiental no caduca al ser anterior a la Ley.

De esta forma se recuperaría una zona de esparcimiento en torno al actual trazado de la carretera, alejando a los vecinos del trazado de la GC-2.

Seguidamente interviene D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, quien plantea que el problema son las sentencias que afectan al desdoblamiento de la GC-2, provocadas por los recursos interpuestos por Antonio Hernández Guerra-HZ Agrícola que fueron ganados en el Tribunal Supremo. Por otra parte, informa que en el caso de la carretera de la Aldea se aceptó utilizar un proyecto anterior que disponía de un Estudio de Impacto Ambiental que no caducó.

El Sr. Presidente plantea que efectivamente las dudas jurídicas por las sentencias serían el problema, puesto que el trazado que afecta a los municipios de Arucas y Moya, no tendría que plantear problemas para ambos municipios. En el caso de Arucas dicho tramo se encuentra pegado al acantilado y la bolsa de suelo establecida salvaguarda el suelo urbanizable.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

D. Raúl Afonso Suárez, concejal del Ayuntamiento de Moya, plantea que el tramo que atraviesa su término municipal se pretende que se realice a través de un túnel. En este caso sería el Plan Territorial parcial de Ordenación del Litoral del Norte: Arucas-Moya-Santa María de Guía (PTP-15), el que aportaría la cobertura legal necesaria.

Asimismo informa que el proyecto *“Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo Enlace de Arucas - El Pagador”*, que data del año 1996, se encuentra recogido en las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Moya de 1999, incluso los terrenos afectados se encuentran expropiados. Dicho proyecto no se corresponde con el que se encuentra incluido en el PTP-15.

El Sr. Presidente informa que en la reunión técnica mantenida se manifestó que ningún municipio puede inmiscuirse en el desarrollo urbanístico propuesto por cada Ayuntamiento, en este caso Arucas y Moya. De hecho, se estaba tratando de buscar una alternativa y se observó la oportunidad de utilizar el proyecto del año 96, puesto que la tramitación completa del Plan Territorial parcial de Ordenación del Litoral del Norte: Arucas-Moya-Santa María de Guía (PTP-15), cumpliendo todos los plazos establecidos, se demoraría siete años. Este plazo es demasiado tiempo para un tramo de tres kilómetros que está ocasionando tantos perjuicios a los ciudadanos de la comarca Norte.

D. Raúl Afonso Suárez, concejal del Ayuntamiento de Moya, manifiesta que desde su Ayuntamiento no tendrían problemas en aceptar el proyecto *“Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo Enlace de Arucas - El Pagador”*, que data del año 1996, mientras se tramita de forma paralela el PTP-15 para que incluya las propuestas de planeamiento de los Ayuntamientos afectados.

D. Juan Jesús Facundo Suárez, Alcalde de Arucas, considera que el trazado propuesto por dicho proyecto tendría que contrastarlo con los servicios técnicos municipales para conocer si puede ser aceptado por su Ayuntamiento.

Finalmente el Sr. Presidente propone que, previa consulta al Ayuntamiento de Arucas y teniendo en cuenta los informes jurídicos pertinentes, se acepte esta alternativa, puesto que existe una solución posible y es necesario dar una respuesta a los ciudadanos del Norte para el trazado de la carretera GC-2 a su paso por los municipios de Arucas y Moya.

3.- INFORME SOBRE EL PLAN DE EMPLEO DE EMERGENCIA SOCIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en el Pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de marzo del corriente, se acordó aprobar el *“Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria”*, atendiendo a los datos de desempleo del mes de diciembre de 2014 de los municipios de la comarca. Para dicho Plan se destinaron TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €) de fondos propios de esta entidad a la

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

lucha contra el desempleo, la pobreza y la atención inmediata a las personas en situación de riesgo de exclusión social en la Comarca Norte de Gran Canaria.

Al importe destinado por la Mancomunidad (300.000 euros), se le sumaron las aportaciones que cada Ayuntamiento pudo realizar, todo en ello en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de esta entidad de fecha 11 de febrero de 2015, sumando el Presupuesto total de dicho Plan de Empleo un total de seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veinticinco euros con ochenta y nueve céntimos (699.825,89 €).

En la siguiente tabla se muestra el reparto de los fondos aportados por esta entidad, las aportaciones que cada Ayuntamiento realizó al mencionado Plan, el número de trabajadores contratados, el período de contratación de los trabajadores y la fecha de inicio y fin del Plan en cada municipio:

Municipio	Aportación Mdad	Aportación Ayto.	Nº Trabajadores	Duración Contrato (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Fin
Agate	17.112,00	12.495,10	10	3	20/04/15	19/07/2015
Artenara	8.304,00	18.935,70	5	6	08/04/15	07/10/15
Arucas	78.744,00	79.045,53	44	3	06/05/15	05/08/15
Firgas	20.952,00	5.694,39	9	3	20/04/15	19/07/2015
Gáldar	53.520,00	100.707,19	47	3	08/04/15	07/07/15
La Aldea de San Nicolás	22.152,00	22.258,65	15	3	27/04/15	26/07/15
Moya	21.432,00	37.782,20	10	6	20/04/15	19/10/2015
Santa María de Guía	33.408,00	30.549,10	29	3	21/04/15	20/07/2015
Teror	30.744,00	30.744,00	8	6	01/06/15	30/11/15
Valleseco	13.632,00	50.000,00	11	6	08/04/15	07/10/15
TOTAL	300.000,00	399.825,89	188			

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Asimismo, en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado 13 de julio del corriente, se informó que durante el mes de julio finalizarían los trabajadores de los municipios de Agaete, Gáldar, Firgas, La Aldea de San Nicolás y Santa María de Guía, en el mes de agosto los trabajadores del municipio de Arucas, restando actualmente para el mes de octubre: Artenara, Moya y Valleseco, y finalmente en noviembre los trabajadores de Teror.

En dicha sesión la Presidencia realizó la propuesta de destinar el remanente del proyecto correspondiente a las bajas laborales que se han producido y a distintos ahorros en suministros tales como los uniformes; para que dichos importes, en lugar de devolverse a los Ayuntamientos, se inviertan en la realización de talleres de inserción y orientación laboral para mujeres desempleadas, cuyo proyecto está siendo estudiado por la Mancomunidad.

Teniendo en cuenta la terminación del contrato de los trabajadores de los municipios de Agaete, Gáldar, Firgas, La Aldea de San Nicolás y Santa María de Guía y que en el mes de agosto finalizaron los del municipio de Arucas, en la siguiente tabla se muestra el gasto de los municipios que ya finalizaron las contrataciones de los trabajadores a fecha 31 de agosto del corriente.

PERIODO	ABRIL A AGOSTO 2015
----------------	---------------------

MUNICIPIOS	APORTACIÓN MDAD	APORTAC AYTO		CONSUMIDO	QUEDA POR CONSUMIR
AGAETE	17.112,00 €	12.495,00 €	29.607,00 €	28.299,64 €	1.307,36 €
ARUCAS	78.744,00 €	79.045,53 €	157.789,53 €	154.031,53 €	3.758,00 €
FIRGAS	20.952,00 €	5.694,39 €	26.646,39 €	25.834,55 €	811,84 €
GALDAR	53.520,00 €	100.707,19 €	154.227,19 €	149.058,27 €	5.168,92 €
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	22.152,00 €	22.258,65 €	44.410,65 €	43.702,23 €	708,42 €
SANTA MARÍA DE GUÍA	33.408,00 €	42.163,13 €	75.571,13 €	73.930,98 €	1.640,15 €
					13.394,69 €

Actualmente se encuentran pendientes de finalizar los contratos de los trabajadores correspondientes a los Ayuntamientos de Artenara, Moya, Teror y Valleseco. Con fecha 30 de noviembre terminarán los contratos en todos los municipios, pudiéndose proceder a la contratación de los talleres para desempleadas.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/a asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Tomar conocimiento del informe sobre la situación actual del *Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria*.

SEGUNDO: Destinar el remanente del *Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria* al Proyecto para fomentar la emprendeduría de las mujeres en la comarca Norte.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

4.- INFORME SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG IV C. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad se ha presentado como socio del proyecto denominado “Sustainable Tourism Social Media Platform”, a la convocatoria abierta por la iniciativa comunitaria Interreg IV C, cuyo plazo de presentación finalizó el pasado 31 de julio del corriente.

El proyecto “*Turismo Sostenible Social Media*” tiene la intención de difundir buenas prácticas relacionadas con el desarrollo sostenible del turismo entre las Regiones de Europa mediante el uso de las redes sociales y la web, al objeto de enseñar nuevas normas para los profesionales de la administración y turismo, trabajadores públicos y ciudadanos interesados en la preservación de la naturaleza, el patrimonio, la cultura y las tradiciones populares.

El proyecto se encuentra liderado por la Asociación de Turismo Sostenible, siendo el jefe de fila el Ayuntamiento de Salamanca. Entre el resto de los socios destacan el Ayuntamiento de Santander, la Generalitat Catalana y la Oficina de Turismo de Aragón, a los que se suman el resto de socios europeos.

El presupuesto total del proyecto es superior a tres millones de euros, correspondiendo a la Mancomunidad la cantidad de 139.575 euros, repartido en las siguientes anualidades:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- o Año 2016: 47.825 €
- o Año 2017: 51.225 €
- o Año 2018: 40.525 €

La tasa de cofinanciación de la Mancomunidad, en el caso de ser aprobado el proyecto es de 20.936,25 euros, cuantía que equivale al 15% del Presupuesto presentado dentro de las acciones que les corresponderían a esta entidad.

En el primer trimestre del año 2016, se conocerá si este proyecto ha sido seleccionado por la Comisión Europea para ser subvencionado por la iniciativa *INTERREG IVC*.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/a asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la presentación del proyecto “Sustainable Tourism Social Media Platform”(Turismo Sostenible Social Media), a la Iniciativa Comunitaria Interreg IV C.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

5.-PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar en relación a la necesidad de solicitar una subvención para colaborar en la financiación global de los gastos que genera la organización, gestión y funcionamiento de esta Mancomunidad, aspecto este que se justifica por su creciente participación en la ejecución de proyectos comunes para impulsar el desarrollo económico de la Comarca, así como en las propuestas para iniciar la gestión de servicios de carácter supramunicipal. Todo ello genera, ineludiblemente, un importante volumen de gasto corriente difícil de afrontar por esta entidad, dada la precariedad de los recursos económicos con los que se cuenta por parte de los Ayuntamientos, así como la ausencia de recursos propios.

Vistas las aportaciones económicas realizadas para las tres Mancomunidades de Gran Canaria, por la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria desde el año 2006 al 2015, con destino a cubrir gastos de organización, gestión y funcionamiento de



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

estas Entidades, correspondiéndole los siguientes importes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria:

AÑOS	IMPORTES
AÑO 2006	90.000,00
AÑO 2007	90.000,00
AÑO 2008	100.000,00
AÑO 2009	50.000,00
AÑO 2010	20.000,00
AÑO 2011	20.000,00
AÑO 2012	40.000,00
AÑO 2013	40.000,00
AÑO 2014	40.000,00
AÑO 2015	40.000,00

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/a Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar al Cabildo de Gran Canaria una subvención para el ejercicio 2016, cuya finalidad sea cubrir los gastos de organización, gestión y funcionamiento de esta entidad supramunicipal, por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

6.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA A CELEBRAR DURANTE EL AÑO 2016. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre la organización de la Feria Empresarial comarcal, que se realiza anualmente desde el año 2002 por parte de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con la colaboración de la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, y la Consejería de Empleo, Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.

La Feria Empresarial del Norte, que aglutina a los empresarios de toda la comarca, se ha constituido en un evento que contribuye al fortalecimiento y dinamización del sector



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

empresarial del Norte de Gran Canaria, gracias al impulso de la Mancomunidad en colaboración con el resto de Administraciones Públicas canarias y con los agentes sociales.

Para el año 2016 la celebración de la *XV FERIA EMPRESARIAL-ENORTE 2016*, se organizará en el municipio de Arucas, constituyéndose en un evento único que pretende mostrar el sector empresarial de la totalidad de la Comarca Norte, atendiendo al modelo de Feria realizado en Gáldar en el año 2015, que supuso un importante éxito.

Desde los comienzos de la celebración de la Feria Empresarial, las administraciones y organizaciones participantes son conscientes de que la mejora de la calidad del tejido empresarial en la comarca Norte, pasa por un continuo esfuerzo de diversificación, innovación y mejora de la calidad en la prestación de servicios.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/a Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, una subvención por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) para la financiación del Proyecto FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA ENORTE 2016.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, una subvención por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), para la financiación del Proyecto FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA ENORTE 2016.

TERCERO: Solicitar colaboración económica a las entidades financieras y otros patrocinadores, para la financiación del Proyecto FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA ENORTE 2016.

CUARTO: Constituir el Comité Organizador de la Feria Empresarial Comarcal ENORTE 2016, compuesto por representantes de la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Arucas, al objeto de comenzar con la organización y concreción de la fecha para la celebración de dicha Feria, que tendrá lugar en el municipio de Arucas.

QUINTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

7.1. Dación de cuentas de la Relación de Facturas

Vista la relación de facturas en la que se relaciona desde la F/2015/6 de treinta y uno de marzo de 2015 hasta la F/2015/24 de catorce de agosto del corriente, que se adjuntan enumeradas en la contabilidad:

1. Relación de facturas, F/2015/7 de 01/04/15, en la que se relaciona desde la F/2015/44 hasta la F/2015/49 sumando un total de 1.975,14 euros.
2. Relación de facturas, F/2015/8 de 15/04/15, en la que se relaciona desde la F/2015/50 hasta la F/2015/66 sumando un total de 19.639,21 euros.
3. Relación de facturas, F/2015/9 de 17/04/15, en la que se relacionan desde la F/2015/64 hasta la F/2015/86 sumando un total de 29.984,32 euros.
4. Relación de facturas, F/2015/10 de 17/04/15, en la que se relacionan desde la F/2015/87 hasta la F/2015/91 sumando un total de 917,50 euros.
5. Relación de facturas, F/2015/11 de 24/04/15, en la que se relacionan desde la F/2015/92 hasta la F/2015/93 sumando un total de 1.199,20 euros.
6. Relación de facturas, F/2015/12 de 14/05/15, en la que se relacionan desde la F/2015/94 hasta la F/2015/103 sumando un total de 3.056,93 euros.
7. Relación de facturas, F/2015/13 de 26/05/15, en la que se relaciona la F/2015/104 sumando un total de 3.100,00 euros.
8. Relación de facturas, F/2015/14 de 18/05/15, en la que se relacionan desde la F/2015/105 hasta la F/2015/108 sumando un total de 3.451,50 euros.
9. Relación de facturas, F/2015/15 de 18/05/15, en la que se relacionan desde la F/2015/95 hasta la F/2015/124 sumando un total de 12.373,60 euros.
10. Relación de facturas, F/2015/16 de 27/05/15, en la que se relaciona la F/2015/126 sumando un total de 454,75 euros.
11. Relación de facturas, F/2015/17 de 09/06/15, en la que se relacionan desde la F/2015/127 hasta la F/2015/144 sumando un total de 9.465,56 euros.
12. Relación de facturas, F/2015/18 de 18/06/15, en la que se relacionan desde la F/2015/125 hasta la F/2015/153 sumando un total de 5.655,69 euros.
13. Relación de facturas, F/2015/19 de 26/06/15, en la que se relacionan desde la F/2015/154 hasta la F/2015/167 sumando un total de 3.985,81 euros.
14. Relación de facturas, F/2015/20 de 08/07/15, en la que se relacionan desde la F/2015/168 hasta la F/2015/176 sumando un total de 4.369,23 euros.
15. Relación de facturas, F/2015/21 de 10/07/15, en la que se relacionan desde la F/2015/177 hasta la F/2015/179 sumando un total de 866,36 euros.
16. Relación de facturas, F/2015/22 de 12/08/15, en la que se relacionan desde la F/2015/180 hasta la F/2015/187 sumando un total de 1.887,49 euros.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

17. Relación de facturas, F/2015/23 de 14/08/2015, en la que se relacionan desde la F/2015/188 hasta la F/2015/190 sumando un total de 474,29 euros.
18. Relación de facturas, F/2015/24 de 14/08/15, en la que se relacionan desde la F/2015/191 hasta la F/2015/192 sumando un total de 1.429,12 euros.

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno, siendo la relación de las mismas la siguiente:

TERCERO	PROYECTO	IMPORTE	FECHA
PRODUCTOS DE LA CAPELLANIA, S.L.	ENORTE 2015	500,00	01/04/2015
LC PUBLICIDAD EXTERIOR Y SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN, S.L.	ENORTE 2015	1096,75	01/04/2015
EVENTOS CANARIAS, S.C.P.	ENORTE 2015	312,09	01/04/2015
INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFEAR)	ENORTE 2015	1027,2	01/04/2015
IMPULSO 7 SERVICIOS COMUNITARIOS, S.L.	ENORTE 2015	330,00	01/04/2015
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA	ENORTE 2015	338,01	01/04/2015
C.C. ARCO IRIS , S.L.	ENORTE 2015	148,99	01/04/2015
C.C. ARCO IRIS , S.L.	ENORTE 2015	81,94	01/04/2015
C.C. ARCO IRIS , S.L.	MANCOMUNIDAD	80,95	07/04/2015
RADISOL, S.L.	MANCOMUNIDAD	758	07/04/2015
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	MANCOMUNIDAD	257,77	07/04/2015
ATLANTIS INFORMATICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	53,5	07/04/2015
GUSTAVO MARTIN LORENZO	MANCOMUNIDAD	74,9	07/04/2015
WANTUDU, S.L.	MANCOMUNIDAD	750,02	07/04/2015
DTIPOS, S.C.P.	ENORTE 2015	454,75	16/04/2015
UNAHORAMENOS PRODUCCIONES, S.L.	ENORTE 2015	3745	16/04/2015
ASOCIACIÓN CULTURAL "FACARACAS"	ENORTE 2015	600	16/04/2015
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	ENORTE 2015	40,31	16/04/2015
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	ENORTE 2015	89,77	16/04/2015
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	ENORTE 2015	40,8	16/04/2015
JORDAN MAHY SUÁREZ CASTELLANO	ENORTE 2015	99,99	16/04/2015
COLOR FLEXOGRAFICAS CANARIAS, S.L.	ENORTE 2015	1283,1	16/04/2015
GUSTAVO MARTIN LORENZO	ENORTE 2015	374,5	16/04/2015
ISCAN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	ENORTE 2015	2415	16/04/2015
ELECTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A.	ENORTE 2015	8737,59	16/04/2015
ALCOIMA S.L.	ENORTE 2015	736,56	16/04/2015
FRUTAS Y VERDURAS HERMANOS ALMEIDAS, S.C.P.	ENORTE 2015	123,14	16/04/2015
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	ENORTE 2015	298,7	16/04/2015
FRANCISCO CARMELO JIMÉNEZ DÁVILA	ENORTE 2015	600	16/04/2015
UNIPREX, S.A.	ENORTE 2015	599,95	20/04/2015
ÁGORA ARTES GRÁFICAS, S.C.P.	ENORTE 2015	1191,66	20/04/2015
VISIBLE COMUNICACION ESTRATÉGICA, S.L.	ENORTE 2015	5735,2	20/04/2015
EDITORIAL PRENSA CANARIA S.A.	ENORTE 2015	4815	20/04/2015
E.A.J. 50 RADIO LAS PALMAS, S.L.	ENORTE 2015	299,6	20/04/2015

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

CAROMA DE INVERSIONES, S.L.	ENORTE 2015	299,6	20/04/2015
INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	ENORTE 2015	4800	20/04/2015
Mª DEL CRISTO SANJUÁN GONZÁLEZ, LA PANTANA	ENORTE 2015	86	20/04/2015
MARIO RUYMÁN MARTÍN REINA	ENORTE 2015	75	20/04/2015
SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE S.L.	ENORTE 2015	5940,75	20/04/2015
FERNANDO MALAXECHEVARRÍA SUÁREZ	ENORTE 2015	50	20/04/2015
Mª JOSEFA MONZÓN GARCÍA	ENORTE 2015	150	20/04/2015
RICARDO ALCAIDE DÍAZ LLANOS	ENORTE 2015	122,89	20/04/2015
PASCATICE, S.L.	ENORTE 2015	658,05	20/04/2015
PASCATICE, S.L.	ENORTE 2015	575,66	20/04/2015
JUAN MANUEL SUÁREZ BETANCOR	ENORTE 2015	400	20/04/2015
MARCOS A. MELIÁN RAMOS	ENORTE 2015	300	20/04/2015
ACOSTA HERRERA, S.L.	ENORTE 2015	492,95	20/04/2015
ALISIOS PROMS, S.C.P.	ENORTE 2015	1551,5	20/04/2015
ESCORPIÓN DE JADE, S.L.	ENORTE 2015	250	20/04/2015
ELIAS ANTONIO DIAZ JIMENEZ	ENORTE 2015	100	20/04/2015
ADECCO T.T. S.A. EMPRESA TRABAJO TEMPORAL	ENORTE 2015	1490,51	20/04/2015
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	52,3	20/04/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A.	MANCOMUNIDAD	22,47	20/04/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS S.L.U.	MANCOMUNIDAD	25,74	20/04/2015
CARMELO J. SOSA DÍAZ	MANCOMUNIDAD	719,04	20/04/2015
TOMÁS RAMÍREZ HERNÁNDEZ	MANCOMUNIDAD	97,95	20/04/2015
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.	ENORTE 2015	600,00	24/04/2015
RADIO POPULAR, S.A.-COPE	ENORTE 2015	600,00	24/04/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS S.L.U.	MANCOMUNIDAD	25,74	18/05/2015
C.C. ARCO IRIS, S.L.	MANCOMUNIDAD	227,25	18/05/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,09	18/05/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,09	18/05/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,09	18/05/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,09	18/05/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,09	18/05/2015
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	65,08	18/05/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	MANCOMUNIDAD	22,47	18/05/2015
RAIMUNDO FCO. ALMEIDA AFONSO	PROYECTOS AIDER	3.100,00	18/05/2015
INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	PROYECTOS AIDER	267,50	18/05/2015
PRENSA CANARIA MEDIA, S.L.	PROYECTOS AIDER	267,50	18/05/2015
ROBERTO CASTRO RODRÍGUEZ	PROYECTOS AIDER	1.016,50	18/05/2015
RÜDIGER UNSELD	PROYECTOS AIDER	1.900,00	18/05/2015
RADISOL S.L.	PROYECTOS AIDER	758,00	18/05/2015

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	PROYECTOS AIDER	290,20	18/05/2015
RITA RODRÍGUEZ SOSA	PROYECTOS AIDER	90,00	18/05/2015
EUGENIO REYES NARANJO	PROYECTOS AIDER	900,00	18/05/2015
CARLOS JAVIER CASTELLANO BELLO	PROYECTOS AIDER	561,75	18/05/2015
CARLOS JAVIER CASTELLANO BELLO	PROYECTOS AIDER	96,30	18/05/2015
ANTONIO VALENTÍN BRITO CABRERA	PROYECTOS AIDER	1.872,50	18/05/2015
ANTONIO VALENTÍN BRITO CABRERA	PROYECTOS AIDER	5.029,00	18/05/2015
ANTONIO VALENTÍN BRITO CABRERA	PROYECTOS AIDER	642,00	18/05/2015
RAÚL FALCÓN BRITO	PROYECTOS AIDER	96,30	18/05/2015
SILVIA ÁLVAREZ FERRI	PROYECTOS AIDER	96,30	18/05/2015
ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CANARIOS, S.L.P.	PROYECTOS AIDER	481,50	18/05/2015
ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CANARIOS, S.L.P.	PROYECTOS AIDER	652,70	18/05/2015
LUCAS RODRÍGUEZ CABRERA	PROYECTOS AIDER	96,30	18/05/2015
TU ECOHUELLA, S.L.U.	PROYECTOS AIDER	96,30	18/05/2015
TU ECOHUELLA, S.L.U.	PROYECTOS AIDER	149,80	18/05/2015
JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ	PROYECTOS AIDER	374,50	18/05/2015
AON RISK SOLUTIONS	PROYECTOS AIDER	90,15	18/05/2015
MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ AUDITORES, S.L.P.	PROYECTOS AIDER	454,75	27/05/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	691,10	09/06/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	691,10	09/06/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	691,10	09/06/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	100,00	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	519,70	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	329,80	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	618,54	09/06/2015

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	69,22	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	81,33	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	81,67	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	171,57	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	225,99	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	1.424,50	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	771,80	09/06/2015
SUMINISTRO LABORAL E HIGIENE CANRIO S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	332,97	09/06/2015
MARÍA DOLORES HENRÍQUEZ SANTANA	PLAN EMPLEO SOCIAL	469,00	09/06/2015
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	PLAN EMPLEO SOCIAL	1.736,63	09/06/2015
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	PLAN EMPLEO SOCIAL	459,54	09/06/2015
RADISOL, S.L.	MANCOMUNIDAD	758,00	18/06/2015
ATLANTIS INFORMÁTICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	42,80	18/06/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,10	18/06/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,10	18/06/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	MANCOMUNIDAD	22,47	18/06/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA	MANCOMUNIDAD	22,47	18/06/2015
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	102,56	18/06/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	25,74	18/06/2015
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	MANCOMUNIDAD	246,23	18/06/2015
RICARDO ALCAIDE DÍAZ LLANOS	MANCOMUNIDAD	160,50	18/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	MANCOMUNIDAD	2.939,19	18/06/2015
CARESPORT TEROR, S.L.	PLAN EMPLEO SOCIAL	606,00	26/06/2015
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	PLAN EMPLEO SOCIAL	1.299,96	26/06/2015
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	PLAN EMPLEO SOCIAL	152,08	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	787,86	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	635,12	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	118,57	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	33,35	26/06/2015

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	121,05	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	28,45	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	25,41	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	25,33	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	60,72	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	65,86	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	PLAN EMPLEO SOCIAL	26,05	26/06/2015
AÓN RISK SOLUTIONS	MANCOMUNIDAD	873,69	08/07/2015
EXPLOTACIONES MARTEL, S.L.	MANCOMUNIDAD	276,21	08/07/2015
AULOCE, S.A.	MANCOMUNIDAD	2.024,11	08/07/2015
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	MANCOMUNIDAD	252,11	08/07/2015
RADISOL, S.L.	MANCOMUNIDAD	758,00	08/07/2015
ATLANTIS INFORMÁTICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	42,80	08/07/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	25,74	08/07/2015
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	41,67	08/07/2015
GUSTAVO MARTÍN LORENZO	MANCOMUNIDAD	74,90	08/07/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	MANCOMUNIDAD	22,47	15/07/2015
C.C. ARCO IRIS, S.L.	MANCOMUNIDAD	152,79	15/07/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, SLU	PLAN EMPLEO SOCIAL	691,10	15/07/2015
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	MANCOMUNIDAD	277,13	12/08/2015
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	39,45	12/08/2015
RADISOL. S.L.	MANCOMUNIDAD	758,00	12/08/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,10	12/08/2015
ATLANTIS INFORMÁTICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	42,80	12/08/2015
ATLANTIS INFORMÁTICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	42,80	12/08/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	MANCOMUNIDAD	22,47	12/08/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	25,74	12/08/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	PLAN EMPLEO SOCIAL	124,99	14/08/2015
INTEGRARTE, S.L.	PLAN EMPLEO SOCIAL	254,10	14/08/2015
CARESPORT TEROR, S.L.	PLAN EMPLEO SOCIAL	95,20	14/08/2015
WANTUDU, S.L.	MANCOMUNIDAD	750,02	14/08/2015
SAGE AYTOS, S.L.	MANCOMUNIDAD	679,10	14/08/2015
		108.120,68	



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

7.2. Relación de Facturas Domiciliadas

Visto el importe de la relación de las facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas que suponen un total de cuatrocientos diez euros con setenta y ocho céntimos (410,78 €), para su conocimiento en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

EMPRESA	Nº DE FACTURA/ CONCEPTO	FECHA DE CARGO	IMPORTE (EUROS)
IDECNET, S.A.	PÁGINA WEB	03/02/2015	202,23
CANARAGUA	CONSUMO DE AGUA	26/03/2015	59,39
CANARAGUA	CONSUMO DE AGUA	26/05/2015	67,67
CANARAGUA	CONSUMO DE AGUA	04/08/2015	81,49
TOTAL EUROS			410,78

La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

7.3. Relación de Facturas de la Caja de la Corporación

Visto el importe de la relación de las facturas de la Caja de la Corporación (Acta de Arqueo de 31 de agosto de 2015), enumeradas en la contabilidad de la nº 1 con un importe de 2,65 euros y termina en la nº 28 con un importe de 4,19 y supone un total de 286,89 euros, para su conocimiento en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

8.1.- Informe sobre el Plan Económico Financiero de la Mancomunidad, elaborado por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

El Sr. Presidente manifiesta que, con motivo de las informaciones aparecidas en la prensa durante el mes de agosto relativas a las exigencias por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la elaboración de un Plan Económico Financiero por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto del año 2014, se ha incluido este asunto en la presente sesión de Junta de Gobierno para explicar a los Alcaldes que acaban de tomar posesión en la presente legislatura sobre la situación económica financiera de la Mancomunidad y los motivos de dicha petición. El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que de cuenta del informe elaborado al efecto.

Toma la palabra la Interventora para informar de lo siguiente:

“Con fecha 18 de febrero de 2015, se inició el procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014.

Con fecha 18 de febrero de 2015, se emitió informe de Intervención, cuya conclusión fue la siguiente:

“A la vista del Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto, se desprende que la liquidación del Presupuesto no se ajusta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, pero si a la regla de gasto, por lo que se deberá elaborar un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

Con fecha 4 de marzo de 2015, se informó al Pleno de la Mancomunidad de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

Con fecha 4 de marzo de 2015, se informó al Pleno del Plan Económico Financiero por incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, cuyo resumen fue el siguiente:

“El motivo de incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto del 2014, se debe a los proyectos de incorporación de remanentes financiados con los remanentes de tesorería, cuyo importe asciende a 1.012.243,13 euros, los cuales finalizaron en el 2014, no siendo necesaria su incorporación al 2015.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Dado que desaparecen las causas que han motivado el incumplimiento de la Estabilidad, se garantiza por la misma la desaparición de la causa coyuntural, y el retorno a la situación de cumplimiento en el plazo máximo legal sin ser necesario la adopción de medidas correctivas”.

Por lo que se aprueba el Plan económico-financiero en los términos que figuran en el expediente y se remite copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-Financiero.

Con fecha 10 de junio de 2015, el Ministerio publica en su portal web la versión simplificada del Plan Económico-Financiero 2015/2016 de la Mancomunidad.

A pesar de haber notificado al Ministerio, según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se notifica a la Mancomunidad, el incumplimiento del objetivo de estabilidad por parte de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias, contestándoles que ya se había remitido la documentación requerida.

CONCLUSIÓN

Ha desaparecido la causa que ha motivado el incumplimiento del objetivo de la Estabilidad, debido a las incorporaciones de remanentes de proyectos que finalizaban en el 2014, como fue el Parque Científico Tecnológico del Plan de Competitividad, al ser una causa coyuntural, se ha recuperado la situación de equilibrio financiero”.

El Sr. Presidente aclara que, aunque hubo que realizar dicho Plan Económico-financiero, el motivo real no fue un desequilibrio financiero, si no que el libramiento de fondos por importe de cinco millones de euros correspondientes a las “Medidas para la Promoción y Dinamización del Norte de Gran Canaria” financiadas por el Gobierno de Canarias, se transfirieron en los años 2006 y 2007, mientras que la última certificación para la ejecución de dichas Medidas se realizó en el año 2014, pareciendo contablemente que se había producido un gasto presupuestario superior a los ingresos correspondientes a dicho año, cuando en realidad dicho gasto se ejecutó con cargo a los remanentes de otros años.

8.2.- Informe sobre la contratación del mantenimiento de la Plataforma de Administración electrónica.

El Gerente informa que en enero del año 2011, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), que obliga a las Administraciones Públicas a adaptarse para el ejercicio de los derechos que reconoce; desde la Mancomunidad se contrató con la empresa AULOCE, S.A.U. la puesta en marcha de una



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

plataforma para poder prestar dicho servicio, encajando dicha iniciativa dentro de su proyecto de modernización administrativa.

Dicha plataforma permite gestionar y tramitar los procedimientos administrativos de forma electrónica, así como habilitar nuevos medios telemáticos en su relación con los ciudadanos.

El software contratado está pensado para facilitar la modernización administrativa y la adaptación de la entidad a la Ley de Administración Electrónica, es una plataforma que facilita la organización, control y gestión de expedientes, permitiendo al Ayuntamiento tener organizada su actividad administrativa y dar el salto del expediente en papel al expediente electrónico, a través de la incorporación de la firma electrónica.

Actualmente esta plataforma se encuentra plenamente operativa y se han realizado acciones de formación de todo el personal de los Ayuntamientos para facilitar su manejo y adaptación a la misma. En la contratación realizada por la Mancomunidad participaron los Ayuntamientos de Agaete, Artenara, Firgas, Moya, La Aldea de San Nicolás, Teror y Valleseco; así como la propia Mancomunidad. El Ayuntamiento de Santa María de Guía también se ha adherido con posterioridad.

A fecha actual, a través de la plataforma se han tramitado más de 44.000 expedientes administrativos y se han producido más de 454.000 de documentos administrativos con firma digital.

Para estudiar las propuestas para el mantenimiento de dicha Plataforma de Administración electrónica se convocará a los Concejales de Nuevas tecnologías de todos los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.

8.3.- Informe sobre el proyecto realizado en colaboración con la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

El Gerente informa que se está trabajando en colaboración con la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) para conocer el potencial en el Norte de Gran Canaria que puede tener el aprovechamiento de la energía undimotriz, que es aquella que aprovecha la energía cinética del oleaje para la producción de electricidad.

8.4.- Informe sobre el Proyecto “NORTE AYUDA” presentado a la Convocatoria del Servicio Canario de Empleo.

El Gerente informa que, en virtud de la Resolución de 10 de agosto de 2015 del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el procedimiento



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil para el Ejercicio 2015 en régimen de concurrencia competitiva, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria ha preparado un proyecto denominado “NORTE AYUDA” y la solicitud de subvención correspondiente ante el Servicio Canario de Empleo.

El Gerente manifiesta que se invitó a todos los Ayuntamientos a participar en dicho proyecto, habiendo mostrado su interés Agaete, Firgas, Moya y Valleseco; siendo el Ayuntamiento de Agaete el que cede las instalaciones.

Dicho Proyecto tiene una duración de diez meses y catorce días. Se encuentra concebido para la contratación de desempleados/as menores de 30 años, configurándose como un programa de oportunidades de empleo y formación, que implica la demanda de profesionalización de empleos relacionados con actividades de atención a personas con especiales necesidades a nivel domiciliario.

Al mismo tiempo, se pretende potenciar, en las personas seleccionadas, la puesta en marcha de iniciativas laborales que requieren escasa inversión empresarial pero que ofrecen servicios de necesidad, a bajo o mediano coste, y accesible a un buen número de personas dependientes que requieran atención especial en el domicilio.

Teniendo en cuenta que el presupuesto global del Programa de Formación en Alternancia-Garantía Juvenil “NORTE AYUDA” en la cual se contratarán a 15 alumnos y 5 trabajadores que conformarán el equipo directivo, asciende a la cantidad de 202.482,72 € (doscientos dos mil cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y dos céntimos) incluyendo la indemnización del equipo directivo, que asciende a 2.484,25 € (dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con veinticinco céntimos).

Considerando lo expuesto y teniendo en cuenta que la convocatoria del Servicio Canario de Empleo se realizó en el mes de agosto, por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad se aprobaron los siguientes puntos:

“PRIMERO: Aprobar la solicitud de subvención al Servicio Canario de Empleo para el desarrollo del Programa de Formación en Alternancia - Garantía Juvenil “NORTE AYUDA” según Resolución de 10 de agosto de 2015, por importe de 199.998,47 €, (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con cuarenta y siete céntimos).

SEGUNDO: Aprobar los gastos de Salarios y Seguridad Social del el equipo Directivo del Programa de Formación en Alternancia – Garantía Juvenil “NORTE AYUDA” así como la totalidad de los gastos incluidos en la ficha presupuestaria del proyecto



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

TERCERO: Aprobar los gastos de Indemnización del equipo Directivo del Programa de Formación en Alternancia - Garantía Juvenil "NORTE AYUDA" por importe de dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (2.484,25 €)

CUARTO: Dar cuenta de la aprobación del presente Decreto en el próximo Pleno de la Mancomunidad".

8.5.-Escrito remitido por la Consejera de Turismo del Cabildo de Gran Canaria y Presidenta del Patronato.

El Sr. Presidente informa que la Consejera de Turismo del Cabildo de Gran Canaria, Dña. Inés Jiménez Martín ha remitido un escrito en respuesta a la petición de incorporación de esta Mancomunidad como miembro del Consejo Rector del Patronato de Turismo de Gran Canaria; comunicando que en las próximas convocatorias de este órgano serán emplazados en calidad de invitados, no pudiendo en principio efectuarse de otra forma, en tanto no se modifiquen los estatutos del Patronato.

El Sr. Presidente considera que es un logro poder estar presentes en dicho Consejo Rector, aunque actualmente los estatutos de dicho organismo sólo permiten que sea como invitado, puesto que estos últimos años no se han destinado fondos para el turismo de la comarca Norte.

8.6.- Pendiente Fijación Fecha para Convocatoria de Pleno

El Gerente informa que se encuentra pendiente la fijación de la fecha de celebración de Pleno, para ello se están consultando fechas a todos los Ayuntamientos.

En principio se convocará Pleno extraordinario para la toma de posesión de los representantes del Ayuntamiento de Arucas como miembros del Pleno de esta entidad, así como otras cuestiones relativas a su organización y funcionamiento tales como la fijación de las sesiones, la creación, periodicidad y composición de las comisiones informativas, así como la delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad. Posteriormente se convocará la sesión ordinaria del Pleno para tratar otros asuntos a incluir en el orden del día.

8.7.- Recordatorio de la reunión de Alcaldes de la Mancomunidad en la finca de Osorio.

El Gerente recuerda que la fecha prevista para la reunión de Alcaldes de la Mancomunidad en la finca de Osorio es el próximo 25 de septiembre de 9:00 a 14:30 horas.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Seguidamente se plantean problemas de agenda por parte de algunos Asistentes, proponiéndose la modificación de dicha fecha. Para la fijación de la misma se consultará nuevamente a todos los Ayuntamientos.

El Sr. Presidente señala que existen cuestiones importantes a tratar, como los proyectos a incluir en el Plan Especial del Norte.

D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, plantea que, teniendo en cuenta la idea del Presidente del Cabildo sobre cuestiones que equilibren la isla, considera que el tema de la energía es de gran importancia.

El Sr. Presidente manifiesta que uno de los objetivos del Parque científico- tecnológico comarcal ubicado en Gáldar, se encuentra destinado a esta área, siendo importante que paralelamente se superen cuestiones como la protección del suelo para la instalación de molinos eólicos, se agilicen los informes de impacto ambiental por parte de la COTMAC, así como la tramitación y aprobación del planeamiento territorial que afecta a la zona.

El Gerente recuerda la reunión de técnicos de los Ayuntamientos con técnicos del Instituto Tecnológico de Canarias, para tratar el programa de desarrollo energético sostenible para la Mancomunidad, que tendrá lugar el próximo miércoles.

Seguidamente interviene Dña. María Isabel Guerra Sánchez, Alcaldesa de Teror, quien plantea como otro tema fundamental a tratar en la reunión de Alcaldes, la situación de las carreteras del Norte; puesto que no entiende como el trazado de la IV Fase de la circunvalación no incluye una mejora de los accesos a su municipio.

El Sr. Presidente plantea que es necesario incluir todos los aspectos importantes en una *hoja de ruta*, puesto que la consecución de los objetivos entrará dentro de un proceso que es necesario diseñar.

D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, muestra su preocupación por la financiación de la carretera de La Aldea, concretamente teme la pérdida de los cinco millones de euros que se comprometió a prefinanciar el Cabildo de Gran Canaria en el actual ejercicio; así como si dicho importe computa como deuda pública del Gobierno de Canarias y si dicha Institución la asumiría.

D. Tomás Pérez Jiménez, señala también la importancia del cierre del anillo insular de Gran Canaria, al objeto de poder conectar el muelle de Agaete con el Sur de la isla en siete kilómetros, lo cual mejoraría el desarrollo económico tanto de su municipio como de la comarca.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Seguidamente se debate la situación de los fondos asignados a los Ayuntamientos, tales como el Fondo Canario de Financiación Municipal, negociados en el seno de la Federación Canaria de Municipios y con el Gobierno de Canarias.

Interviene D. Manuel del Rosario Baéz Guerra, Alcalde de Firgas, quien manifiesta que la filosofía del Plan Especial de Cooperación con el Norte es que se incluyan proyectos supramunicipales; planteando la importancia de incluir proyectos que beneficien a todos los municipios.

El Sr. Presidente considera que el *Plan de Dinamización Económica del Norte* cuenta con una redacción muy amplia y diferentes áreas, pudiéndose redactar proyectos que afecten a la mayoría o a todos los Ayuntamientos. Considera que desde el Cabildo se van a aportar fondos para las tres Mancomunidades, aunque desde esta entidad se solicitó un Plan Especial al contar con peores parámetros e indicadores socioeconómicos. Por estas causas también se aportaron en su momento dieciocho millones para un Plan Especial destinado a la comarca Norte.

D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, considera muy importante desarrollar el sector turístico, puesto que para que continúe creciendo dicho sector en el Sur de la isla es necesario fomentar el mismo en el Norte, con actuaciones tales como una red de senderos insular de Gran Canaria y la realización de rutas en el Norte. Una isla que es un ejemplo de red de senderos es La Palma, recibiendo visitantes que sólo desean realizar dicha actividad. Considera que la cultura, el turismo y la naturaleza van de la mano.

El Sr. Presidente considera que desde su municipio propondría el desarrollo energético y con respecto al turismo, un hotel de ciudad, que se puede ubicar en el casco de Gáldar.

Dña. María Isabel Guerra Sánchez, Alcaldesa de Teror, plantea la importancia de extender la fibra óptica a los municipios del Norte y a las medianías. Existen barrios que la demandan como fundamental, a los que no se puede dejar al margen del desarrollo de las telecomunicaciones. Actualmente se puede considerar un servicio básico de interés general, como el agua y la luz.

El Sr. Presidente considera que será necesario priorizar y alcanzar acuerdos. Puesto que todavía no se conoce la cuantía a asignar, tampoco se puede saber cuánto correspondería a cada municipio según el proyecto supramunicipal que se escoja y según el criterio de reparto aprobado en el seno de la Mancomunidad de un 20 % a partes iguales y el 80 % restante atendiendo a la población.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las dieciocho horas treinta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA